

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**26320** *ORDEN de 25 de noviembre de 1976 sobre ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Larrinaga Basterrechea y su esposa, doña María Pilar Telechea Gómez, contra Resolución de fecha 16 de abril de 1969.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Larrinaga Basterrechea y su esposa, doña María Pilar Telechea Gómez, contra Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 16 de abril de 1969, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado en 25 de mayo de 1976 la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que no dando lugar a la excepción de inadmisibilidad, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número catorce mil quinientos trece/mil novecientos sesenta y nueve, promovido por el Procurador señor Corujo, en nombre y representación de don José Luis Larrinaga Basterrechea y doña María Pilar Telechea Gómez, contra la Administración General del Estado, sobre anulación de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve (data al menos de la comunicación al Colegio); Resolución que se declara válida y eficaz por estar ajustada a derecho. Todo ello sin expresa condena en costas.»

Y en su vista, este Ministerio se ha servido disponer que se cumpla la repetida sentencia en sus propios términos. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**26321** *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se declara liquidado el ramo de Accidentes de Trabajo de la Entidad «Victoria Meridional, Sociedad Anónima de Seguros Generales» (C-120), eliminándose dicho ramo del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Victoria Meridional, S. A. de Seguros Generales», domiciliada en Madrid, por el que se solicita la eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, en orden exclusivamente al ramo de Accidentes del Trabajo, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Vistos asimismo el Decreto de 12 de mayo de 1966 y el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado declarar liquidado el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «Victoria Meridional, S. A. de Seguros Generales», y, en consecuencia, la eliminación exclusivamente de aquel ramo del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**26322** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 145 concedida a «Banca Mas Sardá, S.A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos de los establecimientos que se cita.*

Visto el escrito formulado por la «Banca Mas Sardá, S.A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 145, concedida el 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

##### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Capitán Arenas, 42-46, a la que se asigna el número de identificación 08-45-17.

##### Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida del Caudillo, 47, a la que se asigna el número de identificación 25-29-01.

##### Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en avenida Jaime I, número 29, a la que se asigna el número de identificación 17-32-01.

##### Demarcación de Hacienda de Navarra

Pamplona, sucursal en avenida Carlos III el Noble, 11, a la que se asigna el número de identificación 31-09-01. Exclusivamente para conceptos estatales que hayan de ingresarse en la Delegación de Hacienda.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

#### 26323 BANCO DE ESPAÑA

##### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 28 de diciembre de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	68,159	68,359
1 dólar canadiense .....	67,170	67,436
1 franco francés .....	13,708	13,762
1 libra esterlina .....	115,549	116,162
1 franco suizo .....	27,855	27,994
100 francos belgas .....	189,015	190,097
1 marco alemán .....	28,896	29,043
100 liras italianas .....	7,778	7,810
1 florín holandés .....	27,675	27,813
1 corona sueca .....	16,527	16,616
1 corona danesa .....	11,789	11,844
1 corona noruega .....	13,190	13,255
1 marco finlandés .....	18,045	18,146
100 chelines austriacos .....	406,191	409,826
100 escudos portugueses .....	216,377	218,399
100 yens japoneses .....	23,353	23,462

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.